

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ



MEMORIA INSTITUCIONAL 2018

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
MIGRACIONES

Índice	2
Resumen Ejecutivo	4
Capítulo I: La Institución	9
1.1 Creación	9
1.2 Funciones	10
1.3 Estructura Orgánica	12
1.4 Mapa de Procesos	14
1.5 Cobertura a nivel nacional	15
Capítulo II: Marco Estratégico	17
2.1 Visión Sectorial	17
2.2 Misión Institucional	17
2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales	18
2.4 Políticas Institucionales	18
2.5 Valores	20
Capítulo III: Principales Actividades desarrolladas en el año 2018	21
Capítulo IV: Logros Obtenidos en el año 2018	22
4.1 Normatividad	22
4.2 Mejoras en la atención al ciudadano	25
4.3 Control Migratorio	43
4.4 Modernización de la Institución	53
4.5 Ejecución presupuestal 2018	67
4.6 Balance Financiero	69

RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, órgano adscrito al Ministerio del Interior, encargada de conducir la política migratoria interna ejerciendo el control migratorio o fronterizo, contribuyendo a la seguridad nacional en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, ha realizado actividades importantes durante el año fiscal 2018 a fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales establecidos en el PEI 2017-2019 de MIGRACIONES, respecto a elevar la calidad de los servicios migratorios, fortalecer el control migratorio y al fortalecimiento de la gestión administrativa de la Institución.

Los principales acciones realizadas durante el año 2018:

• **Normatividad:**

- Decreto Supremo N° 001-2018-IN, lineamientos para el otorgamiento de PTP.
- Decreto Supremo N° 007-2018-IN, modificaciones al DS N° 001-2018-IN.
- Inauguración del Centro de Alerta Internacional – CAI.
- Aprobación del Protocolo de Control Migratorio de ingreso y salida del país de personas nacionales y extranjeras.
- Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES que dispone la entrega gratuita del Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
- Elaboración del proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES, actualmente se encuentra en la etapa de revisión en la PCM.
- Se cuenta con un proyecto de D.S que contiene los procedimientos administrativos de MIGRACIONES, el cual fue revisado por la Comisión de Calidad Regulatoria de la PCM y se encuentra en proceso de subsanación para su posterior aprobación e inclusión en el TUPA.
- Suscripción de 17 convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.



• **Mejoras de la atención al ciudadano:**

- Emisión de 573,740 pasaportes electrónicos durante el año 2018. La cantidad total de emisión desde el año 2016 es de 1,404,450 pasaportes electrónicos.
- Registro de 17,875,825 TAM Virtual a nivel nacional, en 17 puestos de control migratorio y fronterizo.
- Trámites atendidos vía Internet: realizado por 187,135 ciudadanos extranjeros sin necesidad de acudir a las oficinas de la entidad.
- Atención de 525,688 citas en línea, en Lima y las Jefaturas Zonales.
- Pago de derechos de trámite en línea, mediante pagalo.pe
- Creación de cinco (05) nuevas oficinas de atención: MAC Ventanilla, Agencia La Molina, Agencias de atención a extranjeros en Lima Norte, Lima Sur y Óvalo Gutiérrez.
- Atención las 24 horas en la Sede Central (en el marco de los DS N° 01 y 07-2018-IN) y ampliación de horario de atención en: Agencia Óvalo Gutiérrez, Oficinas MAC, y Jefaturas Zonales.
- Atención a través del Call Center: 325,699 atenciones.
- Atención presencial en la Sede Central: 716,162 atenciones. Consultas en redes sociales: 10,540 consultas e incremento a 69,080 seguidores en el Facebook de la Institución, y a 21,721 seguidores en Twitter.
- Otorgamiento de 952 títulos de nacionalización.
- Emisión de 162,450 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
- Emisión de 83,804 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario.
- Atención de 8,044 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.



• **Control Migratorio:**

- Se registró un movimiento migratorio a nivel nacional de 18,392,536 ingresos y salidas, entre personas nacionales y extranjeros, de los cuales, 48,106 controles se realizaron en naves marítimas de pasajeros en el PCM Puerto Callao.
- Inauguración de 18 puertas electrónicas (E-gates) en el PCM AIJCH.
- Se registró a 815,484 personas nacionales y extranjeros que pasaron el control migratorio por las E-gates en el PCM AIJCH.
- Activación del Registro Fotográfico y Decadactilar de ciudadanos extranjeros en el CEBAF Perú Ecuador y PCF Iñapari – Madre de Dios; se registraron 320,829 y 9,845 ciudadanos extranjeros, respectivamente.
- Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación de cinco (05) puestos de control: CEBAF Perú Bolivia, PCF Breu – Ucayali, PCF San Lorenzo, PCF Shiringayoc Madre de Dios y PVM Zarumilla – Tumbes.
- Uso de la Plataforma de Consulta Inmediata (interoperabilidad) de la base de datos de la Alianza del Pacífico.



• **Modernización de la institución:**

- Emisión de 242 documentos normativos, creados y actualizados.
- Obtención de la Certificación ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad, para los procesos de Emisión de Pasaporte Electrónico y Emisión de Carné de Extranjería.
- Obtención de la Certificación ISO 27001:2014 – Sistema de Gestión de Seguridad de la información, para el proceso de Emisión de Pasaporte Electrónico.
- Organización del Primer Congreso Internacional sobre Inmigración: Aportes para las Políticas Públicas Rumbo al Bicentenario
- Organización de VIII Reunión de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias – RIAM.
- En el marco del Premio Nacional a la Calidad 2018, MIGRACIONES obtiene la Medalla Líder en Calidad y el Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2018, en la categoría “Sector Público”, con los proyectos TAM Virtual – Optimización del control migratorio, Mejora de la calidad del servicio de emisión de pasaporte electrónico y Fortalecimiento del Control Migratorio Automatizado – Puertas electrónicas.
- En el marco del desarrollo del talento humano, se cuenta con un Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018, se oficializó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de MIGRACIONES, se aprobó el PDP 2018, se aprobó el Plan Anual de Bienestar Social 2018.
- Se formularon 05 proyectos de inversión que están referidos al mejoramiento de los servicios de las Jefaturas Zonales de Trujillo, Ilo, Cusco, Huancayo y de la Sede Central.
- Se ejecutaron parcialmente 03 proyectos (Jefaturas Zonales de Tumbes, y Chiclayo y la Sede Central), para las Jefaturas Zonales se ejecutaron los componentes de obra, mobiliario y parte de equipamiento y vehículos; para la Sede Central parte del componente de Data Center.
- Se elaboraron y aprobaron 15 IOARR (04 corresponden a intervenciones de obra, 10 a reposición de equipos y 01 a optimización de servicios).
- La ejecución presupuestal 2018 alcanzó un porcentaje del 92.9%.



I. LA INSTITUCIÓN

1.1. CREACIÓN

Con el Decreto Legislativo N° 1130 publicado en el diario Oficial El Peruano, el día 07 de diciembre de 2012, se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, como un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones.

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES tiene competencia en materia política migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza. Coordina el control migratorio con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los Puestos de Control Migratorio o Fronterizo del país para su adecuado funcionamiento y su competencia es de alcance nacional.

En virtud de la creación de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, mediante Resolución de Superintendencia N° 0134-2017-MIGRACIONES del 04 de Julio de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (PEI) actualizado, documento que contiene el marco estratégico, objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales con el propósito de contribuir desde su ámbito de acción a la seguridad y al desarrollo nacional.

1.2. FUNCIONES:

- a. Proponer la política sectorial en el ámbito de su competencia;
- b. Ejecutar la política migratoria interna, en el marco de su competencia y de conformidad con la normatividad y los tratados internacionales, promoviendo la integración de las personas migrantes a la sociedad peruana;
- c. Administrar, supervisar, fiscalizar, normar y sancionar las actividades en materia de su competencia;
- d. Fomentar la formación, capacitación e investigación en materia migratoria;
- e. Aprobar y autorizar visas, prórrogas de permanencia y residencia, así como el cambio de clase de visa y calidad migratoria;
- f. Regularizar la condición migratoria de extranjeros de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad vigente y convenios;
- g. Otorgar y renovar los documentos que acrediten la permanencia o residencia legal de personas extranjeras, así como de las personas cuya condición de apátridas, asilados o refugiados sea determinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- h. Mantener actualizado el Registro de Extranjeros;
- i. Registrar el movimiento migratorio de las personas, manteniendo un sistema de información estadística;
- j. Autorizar, denegar y controlar el ingreso, salida y permanencia legal de los extranjeros al país;
- k. Impedir el ingreso o la salida a nacionales y extranjeros que no cumplan con los requisitos, establecidos por la normativa vigente;
- l. Constatar los lugares consignados como domicilio, trabajo, estudio, alojamiento y otros, cuando exista causa justificada, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente;
- m. Participar en la política de Seguridad Nacional vinculada al Control Migratorio o Fronterizo del tránsito de personas;
- n. Desarrollar las acciones de seguridad y control migratorio en zonas de Frontera y en todo el territorio nacional, en el marco de sus competencias;
- o. Autorizar y registrar el movimiento migratorio de las personas en los Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF);
- p. Autorizar excepcionalmente la realización del control migratorio en lugar distinto al Puesto de Control Migratorio o Fronterizo, así como inspeccionar los medios de transporte nacional e internacional, en el territorio nacional y en coordinación con las autoridades competentes, con el fin de aplicar la normativa migratoria vigente;
- q. Participar en las acciones conjuntas de control con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los puestos de control migratorio o fronterizo;
- r. Aplicar las sanciones a los ciudadanos extranjeros y a las empresas de transporte internacional por infracción a la normatividad vigente;
- s. Expedir pasaportes, salvoconductos o documentos de viaje análogos;
- t. Otorgar registro de nacionalidad peruana por nacimiento y opción; así como títulos de naturalización y doble nacionalidad;
- u. Coordinar con autoridades nacionales, extranjeras y con organismos internacionales, la asistencia a los nacionales que retornen y a los extranjeros admitidos como residentes, conforme a las disposiciones legales vigentes;
- v. Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, programas y proyectos presupuestales para el ejercicio de sus atribuciones, y presentarlos ante las instancias que determine el Poder Ejecutivo; y,
- w. Otras que se deriven de la naturaleza de las funciones que realiza la entidad.



1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.3.1. ESTRUCTURA

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES presenta la siguiente estructura orgánica:

- **ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**
 - Consejo Directivo
 - Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción
 - Gerencia General
 - Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

- **ÓRGANO DE CONTROL**
 - Órgano de Control Institucional

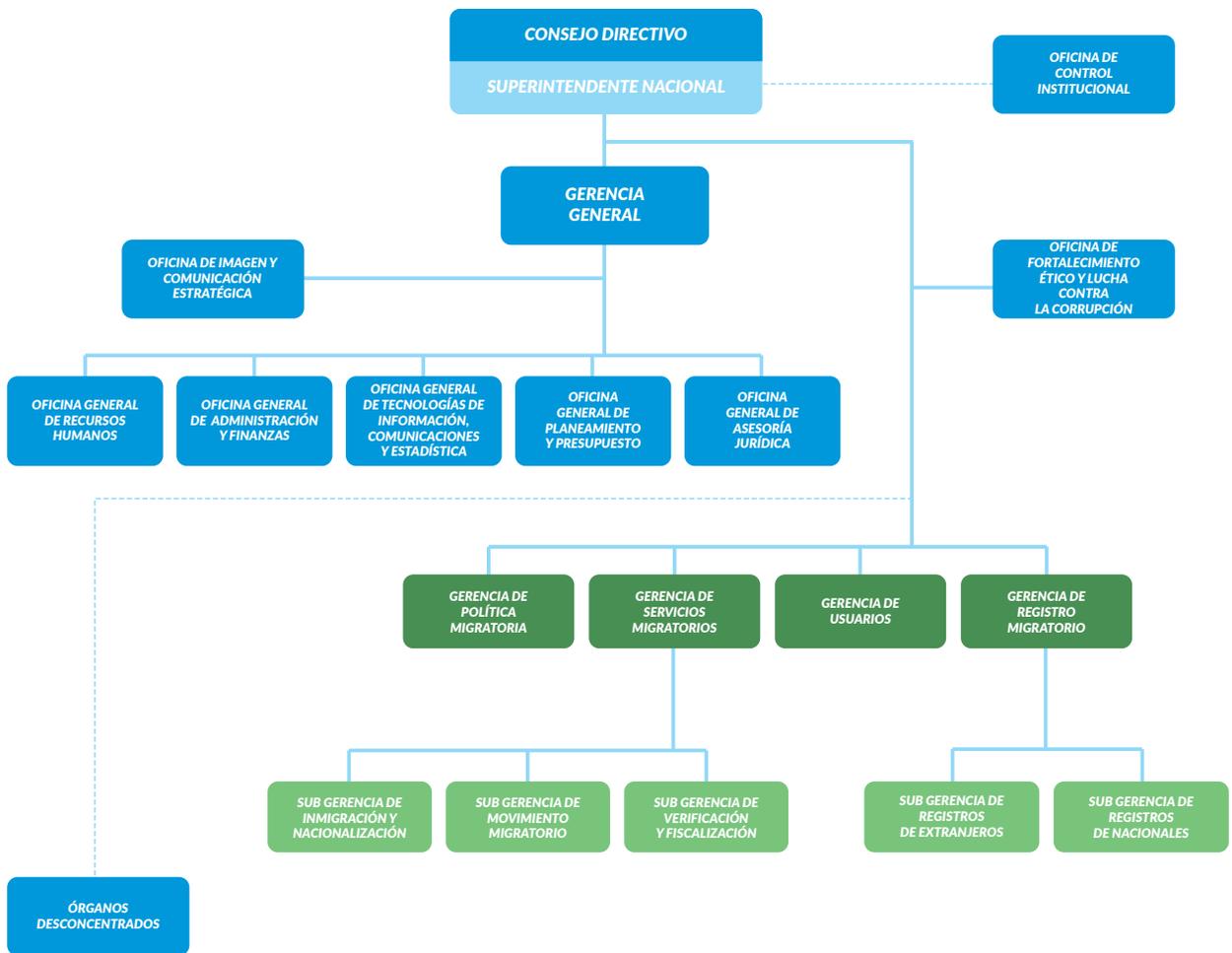
- **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**
 - Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- **ÓRGANOS DE APOYO**
 - Oficina General de Administración y Finanzas
 - Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
 - Oficina General de Recursos Humanos

- **ÓRGANOS DE LÍNEA**
 - Gerencia de Política Migratoria
 - Gerencia de Usuarios
 - Gerencia de Registro Migratorio
 - › Subgerencia de Registros de Nacionales
 - › Subgerencia de Registros de Extranjeros
 - Gerencia de Servicios Migratorios
 - › Subgerencia de Inmigración y Nacionalización
 - › Subgerencia de Movimiento Migratorio
 - › Subgerencia de Verificación y Fiscalización

- **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**
 - Intendencias
 - Jefaturas Zonales

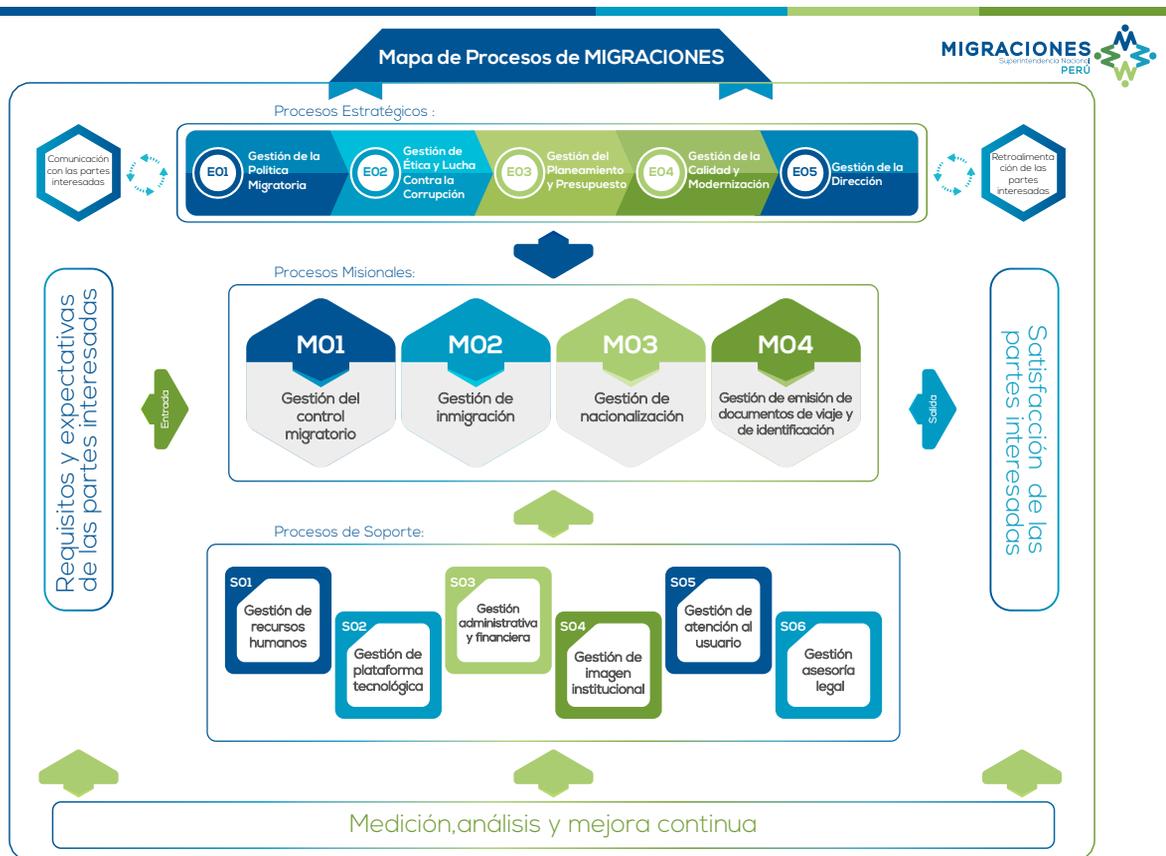
Gráfico 01. Estructura Orgánica



1.4. MAPA DE PROCESOS

Con Resolución de Superintendencia N° 083-2017-MIGRACIONES, se aprueba el Mapa de Procesos de Nivel 0 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en el cual se detallan los procesos de trabajo clave (misionales), que son: M01 Gestión del Control Migratorio, M02 Gestión de Inmigración, M03 Gestión de Nacionalización y M04 Gestión de Emisión de Documentos de Viaje y de Identificación.

Gráfico 02. Mapa de Procesos de MIGRACIONES



1.5. COBERTURA A NIVEL NACIONAL

MIGRACIONES cuenta con 84 Sedes a nivel nacional, los cuales se detallan continuación:

- Sede Central (Breña- Lima)
- 4 Jefaturas Zonales
- 02 Agencias en el Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF Perú Ecuador y en el CEBAF Perú Bolivia
- 33 Puestos de Control Migratorio (PCM)
- 20 Puestos de Control Fronterizo (PCF)
- 02 Puestos de Verificación Migratoria
- 01 Puesto de Control Migratorio Conjunto (PCMC)
- 08 Agencias Desconcentradas de Pasaportes
- 03 Agencias Desconcentradas para Atención de Extranjeros

La distribución de Sedes a nivel nacional se indica en la siguiente gráfica:

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. VISIÓN SECTORIAL

El PEI de MIGRACIONES se encuentra articulado al PESEM del Sector Interior, en el sentido que, la misión institucional se formuló considerando la visión del Sector Interior y los objetivos estratégicos institucionales se formularon teniendo como referencia las acciones estratégicas del PESEM, es decir, los objetivos estratégicos orientan la gestión de la entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos del sector Interior.

La visión acogida del MININTER es:

“Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida”

2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Conducir la política migratoria interna ejerciendo el control migratorio o fronterizo, contribuyendo a la seguridad nacional en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, respetando los derechos fundamentales en el marco de la Constitución y la Ley”

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- a. Objetivo Estratégico Institucional 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.
- a. Objetivo Estratégico Institucional 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras.
- a. Objetivo Estratégico Institucional 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

2.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

2.4.1 Política de la Calidad

La Superintendencia Nacional de Migraciones, en su calidad de organismo técnico encargado de hacer cumplir la política migratoria del Perú, se compromete con los usuarios, las instituciones y los servidores públicos a satisfacer sus requerimientos y expectativas mejorando la gestión institucional con niveles de excelencia, brindando servicios de manera oportuna, eficaz y confiable, basada en los principios de liderazgo, desarrollo del recurso humano y mejora continua en el marco del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Objetivos

- Mejorar la satisfacción de los usuarios, las instituciones y los servidores públicos brindando servicios de manera oportuna, eficaz y confiable, cumpliendo con las disposiciones legales a fin de garantizar la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad institucional.
- Fortalecer las competencias y compromiso del personal a fin de contar con personal competente y comprometido con la calidad y mejora continua.
- Asegurar los recursos necesarios para apoyar la ejecución, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Optimizar la productividad de la institución con soporte tecnológico e infraestructura adecuada como apoyo a los procedimientos y servicios institucionales.

2.4.2 Política de Seguridad de la Información

La Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, en su calidad de organismo técnico encargado de hacer cumplir la política migratoria del Perú, reconoce la importancia de la información como activo valioso para sus procesos, por lo tanto, se compromete a asegurar su confidencialidad, integridad y disponibilidad mediante la gestión de riesgos, la promoción de una cultura en seguridad de la información, la implementación de infraestructura y tecnología acorde con las necesidades de la organización, el marco legal y los estándares internacionales que permitan la continuidad de sus operaciones, mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y brindar un mejor servicio a los usuarios y partes interesadas.

Objetivos

- Resguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Mejorar las competencias del personal de MIGRACIONES respecto a la seguridad de la información.

- Mantener la continuidad de las operaciones de los procesos y servicios críticos.
- Asegurar la gestión oportuna de los riesgos e incidentes de seguridad de la información.
- Implementar, evaluar y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de MIGRACIONES.

2.4.3 Política Antisoborno

En la Superintendencia Nacional de Migraciones, en calidad de organismo técnico encargado de hacer cumplir la política migratoria del Perú, estamos comprometidos con brindar servicios y productos que mantengan altos principios de transparencia, integridad y ética, en cumplimiento de las leyes antisoborno y requisitos aplicables como marco de referencia para el establecimiento y logro de los objetivos antisoborno.

Promovemos una cultura institucional antisoborno en todos los niveles de la institución independientemente del vínculo contractual y establecemos mecanismos para gestionar los riesgos de soborno y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión antisoborno.

MIGRACIONES no permite el ofrecimiento, pago, solicitud o aceptación directa o indirecta de sobornos o comisiones ilegales, provenientes del sector público o privado; para ello contamos con mecanismos que aseguren la confidencialidad de las sospechas y denuncias de actos de soborno y corrupción, sin temor a represalias, coacción o cualquier tipo de amenaza para el denunciante.

MIGRACIONES atendiendo su principio de no tolerancia a los actos de soborno y su compromiso de promover y cumplir permanente la Política Antisoborno; considera que el incumplimiento de esta política será objeto de sanciones de tipo disciplinario, penal, laboral e internacional de acuerdo al Código de Ética del Funcionario Público y Reglamento Interno de Servidores Civiles de MIGRACIONES.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como órgano de función de cumplimiento antisoborno, cuenta con la autoridad e independencia para el desarrollo de sus tareas y roles durante la implementación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Objetivos:

- Promover una cultura de integridad y de ética pública en los servidores de MIGRACIONES.
- Fortalecer los mecanismos para la gestión de denuncias realizadas por actos de soborno y corrupción en MIGRACIONES.
- Mitigar los riesgos de soborno o corrupción, a través de un efectivo y oportuno proceso de identificación, valoración e implementación de controles antisoborno.
- Implementar, evaluar y mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno de MIGRACIONES.

2.4.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Superintendencia Nacional de Migraciones, considera que su capital más importante son los trabajadores. Para ello, ha establecido como objetivo priorizar la seguridad y la salud de sus servidores y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios en MIGRACIONES, mediante la prevención de riesgos laborales, creando las condiciones adecuadas para evitar que se produzcan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que puedan afectar su calidad de vida.

En tal sentido, nos comprometemos a:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con la intención de prevenir los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales de nuestros servidores.
- Garantizar las condiciones de seguridad, salvaguardar la vida, integridad física, mental, social y el bienestar de los servidores.
- Promover la participación activa de todos los servidores en la seguridad y salud en el trabajo, involucrándolos en la identificación de posibles riesgos en el lugar de trabajo, que permitan la aplicación de medidas adecuadas de prevención y control.
- Implementar el Sistema de Gestión y Salud en el trabajo promoviendo la mejora continua del sistema a través de la existencia de canales de comunicación entre los trabajadores y sus representantes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir con la normativa vigente en nuestro país, relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.5. VALORES

- Honestidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Transparencia
- Justicia
- Reciprocidad
- Orden
- Disciplina

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EL AÑO 2018

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2018, enmarcadas en las acciones estratégicas del PEI 2017-2019, conducentes al logro de objetivos y metas institucionales, se describen a continuación:

- Descentralización de los servicios a través de la mejora y creación de Jefaturas Zonales, Agencias desconcentradas, Puestos de Control Migratorio y Fronterizo y Puestos de Verificación Migratoria, y ampliación de los horarios de atención al ciudadano.
- Implementación de innovación tecnológica: mejoras en la emisión de pasaporte electrónico, instalación de puertas electrónicas para el control migratorio, ampliar la cobertura para el uso de Tarjeta Andina de Migración - TAM Virtual en los PCM y PCF, registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país (fotográfico y decodificar), citas y pagos en línea.
- Mayor presencia de MIGRACIONES a través de redes sociales y mejoras en los canales de atención (Call Center), que contribuyen a una mejor percepción y satisfacción del ciudadano.
- Promover la interoperabilidad con la Alianza del Pacífico, con el uso de la plataforma de consulta inmediata entre los países miembros.
- Brindar servicios migratorios especiales para las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad – ISO 9001:2015 y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO 27001:2014.



IV. LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS

Durante el año fiscal 2018, la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES obtuvo los siguientes resultados y logros:

4.1. NORMATIVIDAD:

a) Lineamientos para el otorgamiento del PTP

- Mediante Decreto Supremo N° 001-2018-IN, del 22 de enero de 2018, se aprueban los lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana.
- Mediante Decreto Supremo N° 007-2018-IN, del 18 de agosto de 2018, se modifican los lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana, aprobados por Decreto Supremo N° 001-2018-IN.

b) Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario

Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES que entró en vigencia el 21 mayo de 2018, dispone la entrega gratuita del Acta de Permiso Trabajo Extraordinario al ciudadano venezolano para laborar formalmente hasta que culmine su trámite de PTP.

c) Centro de Alerta Internacional (CAI)

Mediante Resolución Ministerial N° 246-2018-IN del 23 de febrero de 2018, se inaugura el Centro de Alerta Internacional (CAI) que permitirá conocer el perfil de riesgo de las personas que ingresan o salen de país, y adoptar medidas de seguridad en los casos de existir peligro para la seguridad pública nacional.

d) Protocolo de Control Migratorio

Mediante Resolución Ministerial N° 255-2018-IN del 23 de febrero de 18, se aprueba el Protocolo de Control Migratorio de Ingreso y Salida del País de Personas Nacionales y Extranjeras.

e) Reglamento de Organización y Funciones (ROF):

El proyecto de ROF se encuentra en la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, con la opinión favorable de la Secretaría General del MININTER, a través del Oficio N° 2347-2018-SG/MININTER con fecha 27 de noviembre de 2018.

f) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA):

Se cuenta con un Proyecto de Decreto Supremo que contiene 56 procedimientos administrativos, los cuales fueron sustentados en el aplicativo de Análisis de Calidad Regulatoria en el mes de junio, y revisados por la Comisión de Calidad Regulatoria de la PCM; a la fecha, se encuentra en proceso de subsanación para su posterior aprobación e inclusión en el TUPA.

g) Convenios:

MIGRACIONES consideró primordial fortalecer la cooperación interinstitucional, por lo que se identificaron aliados estratégicos tanto públicos y privados. Durante el año 2018 se suscribieron 17 convenios interinstitucionales con entidades nacionales.

En el siguiente cuadro se detalla los convenios suscritos en los años 2016 – 2018, producto de las coordinaciones interinstitucionales:

Cuadro 01. Convenios suscritos en el periodo 2016 – 2018

Ítem	2016	2017	2018	TOTAL
Número de convenios suscritos	18	18	17	53
(no incluye adendas)				

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cabe precisar que, de los citados convenios, a la fecha se encuentran vigentes 44 convenios, 09 convenios se encuentran vencidos, 04 convenios se encuentran en proceso de negociación para la suscripción de una adenda, 01 convenio no requiere renovación por haberse cumplido el objetivo (referido a la realización del Primer Congreso Internacional de Migraciones) y los restantes se vienen coordinando con las diversas entidades para la suscripción de nuevos convenios.

Entre los principales objetivos a los que contribuyen los convenios suscritos tenemos:

- Ampliar la cobertura para el control y la verificación migratoria (afectación en uso).
- Intercambio de información que permita fortalecer los servicios migratorios.

Entre las entidades que se han suscrito convenios durante el año 2018, se mencionan las siguientes:

- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU.
- Fundación Universitaria Iberoamericana – FUNIBER.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Consejo Nacional de la Magistratura.
- Municipalidad Distrital de Aguas Verdes - Complejo Zarumilla.
- Instituto Nacional Penitenciario – INPE.
- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.
- Terminales Portuarios Euroandinos.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Sanearamiento.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- Municipalidad Distrital de Yavarí.
- Municipalidad Distrital de Putumayo, entre otros.



4.2. MEJORAS DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:

La prioridad de la gestión ha sido facilitar la atención a los usuarios incorporando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), generar la reducción del tiempo de atenciones, la simplificación de procedimientos, entre otras acciones, logrando a la fecha lo siguiente:

a) Emisión de pasaporte:

Durante el año 2018 se mejoró en brindar el servicio de pasaporte electrónico, logrando contar con citas en línea en el día y la atención en 01 hora; en el año se emitió la cantidad de 573,740 pasaportes electrónicos a nivel nacional. Asimismo, desde que se inició su emisión en el mes de febrero del año 2016, hasta el 31 de diciembre de 2018, se han emitido 1' 404,450 pasaportes electrónicos.

Cuadro 02. Total pasaportes emitidos durante el periodo 2016 – 2018

TIPO	LUGAR	2016	2017	2018
Pasaporte mecanizado		246,883	-	-
Pasaporte electrónico	Lima	182,047	452,776	431,780
	Provincias	57,214	138,673	141,960
TOTAL ANUAL		486,144	591,449	573,740
TOTAL ACUMULADO PASAPORTE ELECTRÓNICO		239,261	830,710	1,404,450

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

b) Tarjeta Andina de Migración Virtual - TAM virtual:

En noviembre de 2016, se implementó la Tarjeta Andina de Migración -TAM Virtual, formulario de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas a países miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Anteriormente, el llenado era manual, demandando mayor tiempo. La implementación del formulario virtual hizo más fácil, ágil y seguro el control migratorio; permitiendo el ahorro significativo de tiempo de atención (captura de información del pasaporte y documentos de viaje) y de recursos (uso de papel).

Durante el año 2018, se logró un registro de 17,875,825 TAM virtual a nivel nacional.

Cuadro 03. Total registro de TAM Virtual durante el periodo 2016 - 2018

ÍTEM	2016	2017	2018
TAM virtual	864,278	10,334,326	17,875,825
Porcentaje incremental		1096%	73%

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Durante el año 2018 se implementó el uso de la TAM Virtual en 13 puestos de control. Al mes de diciembre de 2018, MIGRACIONES cuenta con 17 puestos de control que tienen implementados el uso de este formulario virtual.

Puestos de control implementados durante el 2018:

- Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa - Chacalluta (Tacna), Jefatura Zonal Tacna, agosto 2014.
- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Ecuador, a cargo de la Jefatura Zonal Tumbes, noviembre 2016.
- Puesto Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Callao, diciembre 2016.
- Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete - Cusco, Jefatura Zonal Cusco, setiembre 2017.
- Puesto de Control Fronterizo “La Tina” – Piura, Jefatura Zonal Piura, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo “Iñapari” - Puerto Maldonado, Jefatura Zonal Puerto Maldonado, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Desaguadero - Puno, Jefatura Zonal Puno, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo “Santa Rosa” - Loreto, Jefatura Zonal Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo “Balsa Migratoria Río Amazonas” de la Jefatura Zonal de Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Migratorio Ferrocarril de la Jefatura Zonal de Tacna, marzo 2018.
- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Bolivia, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Kasani - Puno, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Shiringayoc - Madre de Dios, Jefatura Zonal de Puerto Maldonado, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo La Balsa - Cajamarca, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional FAP José Alberto Quiñonez – Lambayeque, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Breu – Ucayali, Jefatura Zonal Pucallpa, noviembre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo El Alamor - Piura, Jefatura Zonal Piura, diciembre 2018.

c) Servicio de Citas en Línea:

Para facilitar la atención a los ciudadanos que requieren obtener el Pasaporte Electrónico, carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP o citas para atención de trámites de inmigración, se desarrolló el Proyecto “Citas en Línea” para los servicios antes señalados.

Mediante este sistema, el ciudadano peruano que requiere obtener su pasaporte electrónico puede reservar su cita a nivel nacional, previo pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación. También el ciudadano extranjero que necesita obtener el PTP o realizar trámites de inmigración puede reservar su cita en línea para su atención en las sedes de la institución en todo el país.

Gráfico 04. Trámites Virtuales en MIGRACIONES



Fuente: Portal Institucional de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Durante el año 2018 se emitieron 525,688 citas en línea, 247% más que el año anterior, entre los siguientes servicios:

- Cita para expedición del Pasaporte Electrónico.
- Cita para expedición de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP y el Permiso para Firmar Contrato en Línea.
- Cita para atención de trámites de inmigración.
- Autorización de estadía fuera del país (Art. 67.2 literal a del Reglamento de la Ley de Migraciones).
- Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
- Duplicado de carné de extranjería (nacionales y extranjeros).
- Bloquear su pasaporte electrónico en caso de pérdida o robo (nacionales).
- Consultar el estado de sus trámites.
- Verificar los datos del carné de extranjería y del pasaporte.
- Cambios o prórrogas de calidad migratoria.

Cuadro 04. Total citas en línea de servicios brindados por MIGRACIONES durante el periodo 2016 – 2018

SERVICIOS	2016	2017	2018
Cita para Permiso Temporal de Permanencia – PTP (venezolanos)	-	29,803	422,773
Permiso Especial - Firmar Contratos	13,155	23,932	3,124
Oficio movimiento migratorio	17,813	16,178	16,997
Duplicado de CE	7,047	7,805	9,760
Certificado Movimiento Migratorio	46,822	48,273	50,291
Inscripción en el Registro Central Extranjería	22,166	25,552	22,743
TOTAL	107,003	151,543	525,688

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

d) Trámites en Línea

MIGRACIONES, a través de la transformación digital de sus procesos, ha dispuesto que cinco de los principales trámites se puedan realizar a través de internet, sin necesidad que los usuarios acudan a las oficinas de la institución, generando ahorro en tiempo y dinero a los usuarios y al Estado.

Estos trámites han contribuido a mejorar la satisfacción del usuario, ampliar el aforo de nuestros locales, que los usuarios cumplan la legislación migratoria, y atender la masiva afluencia de ciudadanos venezolanos.

Durante el año 2018, se realizaron 187,135 trámites en línea para los servicios que se indican en la siguiente tabla:

Cuadro 05. Total trámites en línea realizados por los usuarios durante el periodo 2016 – 2018

SERVICIOS	2016	2017	2018
Permiso Especial para Firmar Contratos	-	5,249	92,243
Permiso de Viaje	-	1,730	6,094
Prórroga de Permanencia	-	0	4,968
Tasa Anual de Extranjería	-	20,696	14
Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario - Provisional	-	0	83,816
TOTAL		27,675	187,135

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

e) Pagos en Línea

Con la finalidad de mejorar la atención a los usuarios nacionales y extranjeros, MIGRACIONES efectuó las gestiones para que el pago de los derechos correspondientes a 11 de los trámites más frecuentes, se pueda efectuar vía Internet, a cualquier hora del día, durante los 365 días del año, vía la plataforma de pagos en línea del Gobierno peruano pagalo.pe, operada por el Banco de la Nación.

De esta manera, los usuarios ya no tienen la obligación de ir primero al banco a pagar el derecho de trámite; sino que pueden hacerlo en línea e inmediatamente reservar su cita o completar su trámite virtual.

f) Rediseño de procesos: Ventanilla Única

Con la simplificación del cambio de calidad migratoria en MIGRACIONES, se implementaron ventanillas que recogen información biométrica del administrado, desde el inicio del trámite hasta la entrega del acto administrativo; dicha información se incorpora al Sistema de Control Migratorio de la entidad. Además, con dicha medida se logró evitar el fraude de los tramitadores hacia los extranjeros, dado que, les exigían requisitos que no estaban considerados en el TUPA. A su vez, se consiguió reducir significativamente la visita del administrado para recoger el Carné de Extranjería.

g) Nuevas Oficinas de Atención:

En el marco del PEI 2017-2019, MIGRACIONES incrementa su presencia a nivel nacional con la inauguración de nuevas oficinas de atención:

- Óvalo Gutiérrez – Agencia de atención a extranjeros. Mediante Resolución de Superintendencia N° 89-2018-MIGRACIONES, del 16 de marzo de 2018, se dispone el inicio de operaciones de la Oficina del Óvalo Gutiérrez, para la atención de ciudadanos extranjeros, a cargo de la Gerencia de Servicios Migratorios, a partir del día 19 de marzo de 2018.
- MAC Ventanilla. Mediante convenio con la Municipalidad de Ventanilla, se dio inicio a las operaciones de la Oficina de Ventanilla el 28 de febrero de 2018.
- La Molina. Mediante convenio con la Municipalidad de La Molina, se dio inicio a las operaciones de la Oficina de La Molina el 01 de febrero de 2018.
- Lima Norte (San Martín de Porres) – Agencia de atención a extranjeros. Con Resolución de Superintendencia N° 339-2018-MIGRACIONES, del 15 de noviembre de 2018, se dispone el inicio de operaciones de la Agencia para la atención de ciudadanos extranjeros, a cargo de la Gerencia de Servicios Migratorios.
- Lima Sur (San Juan de Miraflores) – Agencia de atención a extranjeros. Con Resolución de Superintendencia N° 389-2018-MIGRACIONES, del 07 de diciembre de 2018, se dispone el inicio de operaciones de la Agencia para la atención de ciudadanos extranjeros, a cargo de la Gerencia de Servicios Migratorios.

h) Ampliación del horario de atención:

- Atención 24 horas en Sede central Breña – Lima, para PTP

En el marco de los Decretos Supremos N° 01 y 07-2018-IN, desde el 30 de mayo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, en el local de la Sede Central Breña – Lima, se implementó la atención



33



durante las 24 horas del día, de lunes a viernes, de trámites migratorios solicitados por personas extranjeras; establecido por la alta demanda de trámites migratorios de los usuarios extranjeros, entre ellos, de ciudadanos venezolanos.

Los trámites que se realizaron en el horario ampliado son: el Cambio de Calidad Migratoria para obtener la residencia en el Perú, Prórroga de Residencia, Solicitud de Visas y el Permiso Temporal de Permanencia – PTP, dirigido a los ciudadanos venezolanos que ingresaron al país de manera regular.

- Agencia Óvalo Gutiérrez – Miraflores para Pasaporte Electrónico

Desde el mes de julio del 2017, se ha implementado un horario nocturno para facilitar la obtención del Pasaporte Electrónico en la agencia, de lunes a sábado de 08:00 a 20:00 horas. Hasta antes de la ampliación de horario, atendía de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12 horas.

Esta medida ha permitido incrementar la entrega de pasaportes electrónicos de 266 diarios en promedio a más de 400 por día; por contar con mayor disponibilidad de citas de atención y puedan tramitar el pasaporte por las noches, sin necesidad de interrumpir sus horarios laborales o de estudio.

- Oficinas MAC, para pasaporte electrónico

Al igual que en la Agencia de Miraflores, se amplió el horario nocturno para la emisión de Pasaporte Electrónico, en las oficinas de los MAC de Ventanilla, Bellavista, Independencia y el Agustino. El horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas; mientras que los sábados de 08:00 a 16:00 horas; y los domingos de 09:00 a 13:00 horas.

- Jefaturas Zonales a Nivel Nacional para PTP

En vista de la necesidad de descentralizar el servicio, se viene utilizando la capacidad instalada de MIGRACIONES a nivel nacional, logrando gracias a ello que, desde el 15 de octubre se extienda el horario de atención a 12 horas, de lunes viernes y sábados de 08:00 a 15:00 horas, para trámites migratorios solicitados por ciudadanos extranjeros, en las 14 Jefaturas Zonales ubicadas a nivel nacional.

El trámite que se realiza en el horario ampliado es el Permiso Temporal de Permanencia – PTP, dirigido a las personas de nacionalidad venezolana que ingresaron al país de manera regular. Con dicha modificación de horario, se eleva de 25 a 100 el número de citas de atención diarias para el trámite del PTP; proyectando con ello triplicar en el último trimestre el número de atenciones respecto de los meses previos del año (Más de 56 mil atenciones a diciembre de 2018).

i) Canal de atención: Presencial y telefónico:

Por la alta demanda de llamadas telefónicas de los usuarios, se aumentó el número de operadores en el Call Center, con la finalidad de acercar los servicios al ciudadano. Durante el año 2018 se registró 325, 699 llamadas

telefónicas, cifra que representa el 127% más que el año 2017. Asimismo, se registró una atención presencial de 716,162 ciudadanos, 36.8% más que el año anterior.

Cuadro 06. Total atenciones presencial y telefónica durante el periodo 2016 – 2018

TIPO DE ATENCIÓN	2016	2017	2018
Atención telefónica (Call Center)		143,529	325,699
Atención presencial (sede Breña)	454,876	523,571	716,162

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



j) Comunicación en redes sociales:

A través de las redes sociales más usadas (Facebook y Twitter) se realiza la atención de las consultas del público usuario sobre los diversos trámites y sus respectivos requisitos.

Este nuevo medio de atención ha contribuido a evitar que los usuarios acudan a las sedes de MIGRACIONES a buscar información sobre los trámites que necesitan realizar o dudas que requieren absolver.

Durante el año 2018 se registraron 10,540 consultas a través de las redes sociales de MIGRACIONES; asimismo, los seguidores de las redes sociales se incrementaron en 102% con respecto al año anterior.

Cuadro 07. Total consultas y seguidores en redes sociales durante el periodo 2016 – 2018

CONCEPTO		2016	2017	2018
Consulta en redes sociales		2,943	5,823	10,540
Seguidores en redes sociales	Facebook	16,845	35,662	69,080
	Twitter	2,993	9,197	21,721
	Total	19,838	44,859	90,801

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

k) Sala de la Nacionalidad Peruana

El otorgamiento de la nacionalidad peruana a los extranjeros que cumplen con los requisitos establecidos en las normas migratorias ha dejado de ser un mero trámite para la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES. La presente gestión dispuso revalorar la trascendencia de este acto, mediante el cual ciudadanos nacidos en otros países se unen al Perú, agilizando el trámite que, antes, podía durar varios años. Actualmente se otorga la nacionalidad peruana en 60 días, si el solicitante cumple con los requisitos de ley.

Durante el año 2018 se entregaron 952 títulos de nacionalización y desde que se implementó la Sala de Nacionalización se entregaron 1,468 títulos.

Cuadro 08. Total de Títulos de Nacionalización emitidos durante el periodo 2016 – 2018

CONCEPTO	2016	2017	2018	TOTAL
Títulos de nacionalización emitidos	123	393	952	1,468

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto





38



1) Atención a ciudadanos venezolanos:

Ante el agravamiento de la crisis migratoria venezolana, que se extendió en toda la región durante el 2018, se efectuaron las acciones necesarias para que las personas de esa nacionalidad que emigraron al Perú tengan una condición migratoria regular, en un marco de respeto a los derechos humanos y para garantizar el orden interno.

- Permiso Temporal de Permanencia – PTP

El Permiso Temporal de Permanencia – PTP es un documento emitido por MIGRACIONES que permite al ciudadano venezolano acreditar una situación migratoria regular en el Perú y desarrollar actividades en el marco de la legislación interna como trabajar formalmente, contribuyendo al país mediante el pago de impuestos; así como estudiar y acceder a los servicios de salud del Estado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH de la Organización de Estados Americanos ha considerado el PTP como un ejemplo para la región, debido a que fue la primera medida dictada a nivel internacional para proteger y asegurar los derechos humanos de los ciudadanos venezolanos que dejaron su país por la crisis que atraviesa.

- PTP – Tercera Etapa

Mediante Decreto Supremo N° 001-2018-IN del 23 de enero de 2018, promulgado por el Estado peruano, se aprobaron los lineamientos para otorgar el PTP a los ciudadanos venezolanos que ingresaran al Perú hasta el 31 de diciembre de 2018, ante la evidente crisis humanitaria y migratoria.

Mediante Decreto Supremo N° 007-2018-IN del 18 de agosto de 2018, se modificaron los artículos 1, 2, 7 y 15 de los lineamientos para el otorgamiento del PTP para las personas de nacionalidad venezolana, aprobados por Decreto Supremo N° 001-2018-IN. Se precisó que para acogerse a ese beneficio el solicitante debía ingresar al territorio nacional hasta el 31 de octubre de 2018 y presentar la solicitud hasta el 31 de diciembre de 2018.

En esta tercera etapa, durante el año 2018, MIGRACIONES emitió 162,450 PTP a ciudadanos venezolanos, cifra que representa el 331% más respecto al año 2017. Al cierre de año 2018, se ha emitido un acumulado de 200,121 carnés de PTP.

Cuadro 09. Total de carnés de PTP emitidos a personas venezolanas durante el periodo 2016 – 2018

CONCEPTO	2016	2017	2018	TOTAL
PTP venezolanos	-	37,671	162,450	200,121

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



- Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – provisional:

MIGRACIONES dispuso la entrega de este documento ante la imposibilidad de muchos ciudadanos venezolanos de obtener a tiempo la Ficha de Canje de Internacional, que emite INTERPOL Perú, requisito indispensable para concluir el trámite del PTP. El Acta permite al ciudadano venezolano, que registró sus datos biográficos y biométricos en MIGRACIONES, laborar formalmente por un periodo de dos meses, renovables por única vez; en tanto obtiene la Ficha de Canje.

La Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES, que entró en vigencia el 21 de mayo de 2018, precisa que dicha acta habilita al ciudadano venezolano a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente, hasta que obtengan el carné del PTP.

MIGRACIONES notificó dicha resolución al Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, Superintendencia Nacional de Registros Públicos y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Durante el año 2018, MIGRACIONES emitió 83,804 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario.

Ciudadanos venezolanos en trámite para acceder al Permiso de Trabajo Extraordinario

m) Atención a Migrantes Vulnerables

En el marco de la nueva política migratoria, la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES ha intervenido activamente para atender la problemática de las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar su integridad personal, el respeto de su dignidad humana y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

De acuerdo con el artículo 227° del Reglamento de MIGRACIONES, se considera en estado de vulnerabilidad a aquellos extranjeros víctimas de violencia familiar y sexual, de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; así como aquellos que padecen enfermedad grave, o los niños, adolescentes y adultos mayores en estado irregular, entre otros.

El Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad es el responsable de atender a las personas extranjeras que se encuentren en ese estado y de formular propuestas de mejora del sistema migratorio. Durante el año 2018 atendió a 8,044 ciudadanos migrantes, cifra que representa el 306% más que el año 2017. Al cierre del año 2018 se han atendido a 10,027 personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

Cuadro 10. Total atenciones a migrantes vulnerables durante el periodo 2016 – 2018

CONCEPTO	2016	2017	2018	TOTAL
Atenciones del Equipo de servicio integral al migrantes en situación de vulnerabilidad	0	1,983	8,044	10,027

Fuente: Gerencia de Política Migratoria, Equipo de servicio al migrante en situación de vulnerabilidad

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



4.3. CONTROL MIGRATORIO:

a) Control migratorio en los Puestos de Control

Durante el año 2018 MIGRACIONES registró un movimiento migratorio de 18'392,536 personas nacionales y extranjeras, entre ingresos y salidas, a través de sus Puestos de Control a nivel nacional (PCM, PCE, PVM, CEBAF); dicha cifra representa un incremento del 9.9% con respecto al año 2017. En el siguiente cuadro se detalla el registro de los movimientos migratorios 2016 – 2018:

Cuadro 11. Total movimiento migratorio, ingresos y salidas, de personas nacionales y extranjeras durante el periodo 2016 – 2018

CONCEPTO		2016	2017	2018
Nacional	Ingreso	3,356,533	3,480,670	3,691,882
	Salida	3,464,748	3,583,220	3,780,182
Extranjero	Ingreso	4,580,304	4,916,270	5,750,954
	Salida	4,526,152	4,751,616	5,169,518
Total		15,927,737	16,731,776	18,392,536
Porcentaje incremental			5.00%	9.90%

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

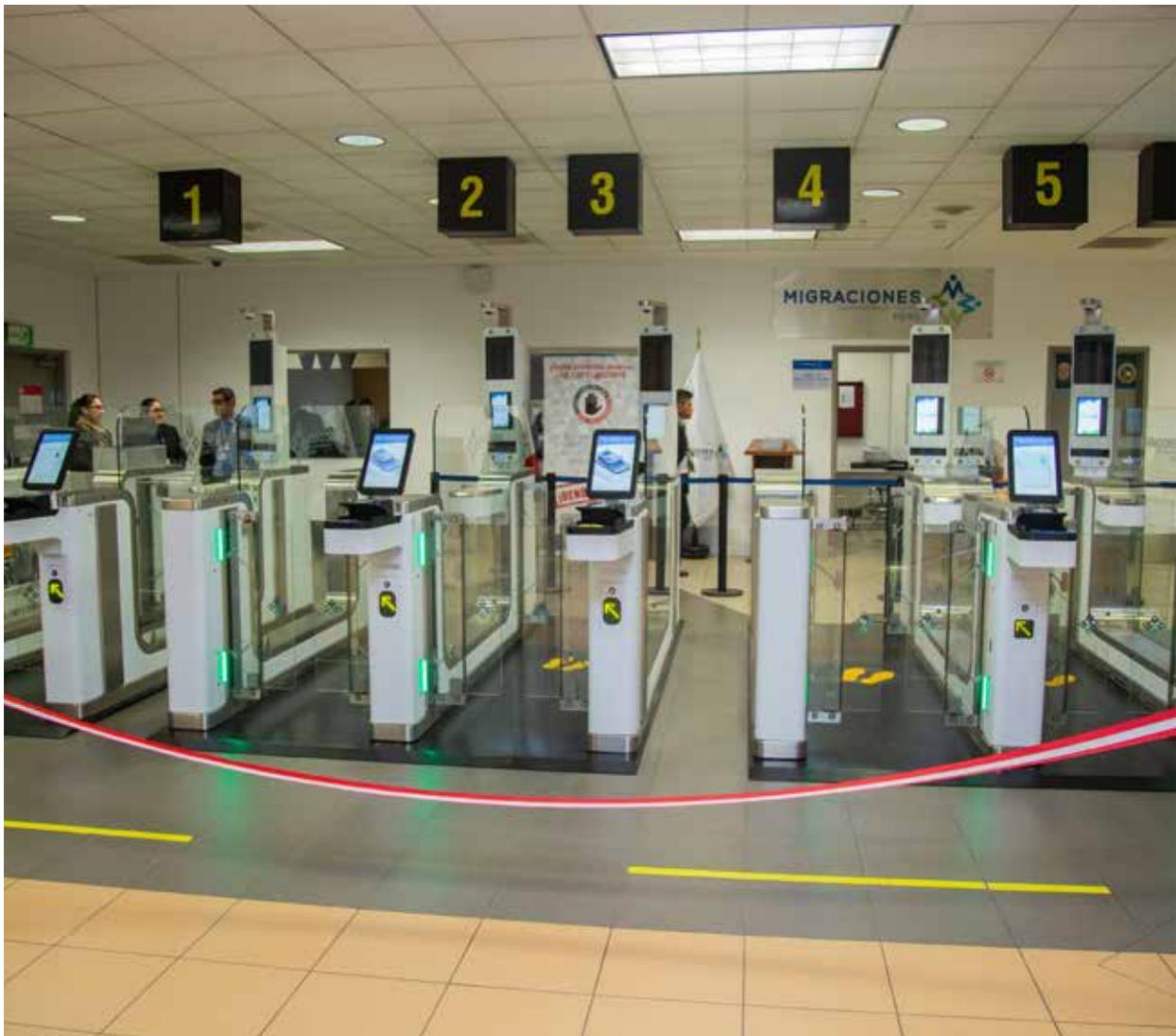
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

b) Inauguración de 18 puertas electrónicas (E-gates)

El 17 de julio de 2018 MIGRACIONES activó 18 Puertas Electrónicas (E-Gates) en el Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez contribuyendo a hacer más ágil y seguro el control migratorio en las salidas y llegadas internacionales.

Con las 18 puertas electrónicas el aeropuerto de Lima se ubica en el mismo nivel de los más importantes del mundo, que emplean la tecnología para facilitar el control migratorio de millones de pasajeros con altos estándares de seguridad.

Inauguración de las Puertas Electrónicas en el PCM AIJCH



Durante el año 2018 pasaron por el control biométrico (Puertas Electrónicas) en el Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, un total de 815,484 personas nacionales y extranjeras; dicha cifra representa un incremento del 302% con respecto al año 2017 y un 4.4% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional (18,392,536). Desde el año 2016 hasta el cierre del año 2018, han pasado por las Puertas Electrónicas 1'026,909 personas nacionales y extranjeras.

Cuadro 12. Total registro de control migratorio, entradas y salidas, de personas nacionales y extranjeras por las E-gates del PCM AIJCH durante el periodo 2016 – 2018

CONCEPTO		2016	2017	2018	TOTAL
Nacional	Ingreso	3,592	101,456	404,198	509,246
	Salida	4,880	100,454	407,227	512,561
Extranjero	Ingreso	1	382	1,705	2,088
	Salida	0	660	2,354	3,014
Total		8,473	202,952	815,484	1,026,909

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

c) Centro de Alerta Internacional (CAI)

Mediante Resolución Ministerial N° 246-2018-IN, el 23 de febrero de 2018 se inaugura Centro de Alerta Internacional (CAI) que permite conocer el perfil de riesgo de ciudadanos que ingresan o salen de país, y adoptar medidas de seguridad en los casos de existir peligro para la seguridad pública nacional.

d) Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico

La Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico tiene como principal resultado tecnológico la Plataforma de Consulta Inmediata, la cual es un mecanismo informático que facilita las consultas entre los países miembros sobre viajeros que pretendan ingresar a su territorio.

Durante el año 2018 MIGRACIONES implementó dicha interoperabilidad, realizando 464,941 consultas:

Cuadro 13. Total consultas en el marco de la Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico, realizadas en el periodo 2016 - 2018

ÍTEM	2016	2017	2018
Número consultas de base de datos de la Alianza del Pacífico (interoperabilidad)		0	464,941

*Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto*

e) Protocolo de Control Migratorio

Mediante Resolución Ministerial N° 255-2018-IN, del 23 de febrero de 2018, se aprueba el Protocolo de Control Migratorio de Ingreso y Salida del País de Personas Nacionales y Extranjeras.

f) Ampliación de cobertura de control migratorio:

MIGRACIONES ha priorizado las mejoras de sus locales de atención, a fin de que el personal labore en ambientes adecuados y los ciudadanos, que acuden a realizar gestiones, cuenten con comodidad. Asimismo, se priorizó el acercamiento de la entidad hacia el ciudadano, en el marco de la descentralización de los servicios; por ello, en el año 2018 se implementaron 10 locales, haciendo un total de 84 dependencias.

Los 10 nuevos locales:

- 03 PCF: San Lorenzo, Shiringayoc y Breu.
- 02 Agencias Desconcentradas de Pasaportes: MAC Ventanilla y La Molina.
- 01 CEBAF: Perú Bolivia.
- 01 Puesto de verificación Migratorio: Zarumilla.
- 03 Agencias Desconcentradas para atención de extranjeros: Lima Norte, Lima Sur y Óvalo Gutiérrez.

Las 84 dependencias a nivel nacional:

- 01 Sede principal (Breña- Lima)
- 14 Jefaturas Zonales
- 02 Agencias en el Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF Perú Ecuador y en el CEBAF Perú Bolivia
- 33 Puestos de Control Migratorio (PCM)
- 20 Puestos de Control Fronterizo (PCF)
- 02 Puestos de Verificación Migratoria
- 01 Puesto de Control Migratorio Conjunto (PCMC)
- 08 Agencias Desconcentradas de Pasaportes
- 03 Agencias Desconcentradas para Atención de Extranjeros

g) Nuevos Puestos de Control Migratorio:

Durante los últimos años, se ha incrementado significativamente el movimiento migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, generando una alta movilidad de personas en nuestras fronteras, ya sea por turismo, trabajo, comercio o por vínculos familiares o culturales. Por esa razón, MIGRACIONES ha implementado la política institucional de fortalecimiento y ampliación de su presencia en las fronteras mediante la creación de nuevos Puestos de Control y la dinamización de los ya existentes.

Esta política de fortalecimiento fronterizo permite hacer más seguro el tránsito de las personas y combatir las actividades ilícitas como el narcotráfico y el tráfico migrantes, disminuyendo el riesgo para la seguridad del país que significa el eventual ingreso de ciudadanos involucrados en esos ilícitos. En esa línea, se han creado los siguientes Puestos de Control Fronterizo (PCF): Puesto de Verificación Migratorio (PVM) y Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF).



- Centro Binacional de Atención en Frontera – CEBAF Desaguadero, Perú Bolivia, inaugurado el 29 de abril de 2018.
- PVM Zarumilla en el Complejo Zarumilla, distrito Aguas Verdes, prov. Zarumilla, dpto. Tumbes; a cargo de la Jefatura Zonal Tumbes. (R.S. 0132-2018-MIGRACIONES del 20 de abril de 2018)
- PCF San Lorenzo, Comunidad de San Lorenzo Distrito y prov. Tahuamanu, región Madre de Dios, a cargo de la Jefatura Zonal Puerto Maldonado (R.S. 0230-2018-MIGRACIONES del 19 de julio de 2018).
- PCF Shiringayoc, Comunidad de Shiringayoc, distrito y provincia de Tahuamanu, región Madre de Dios, a cargo de la Jefatura Zonal Puerto Maldonado (R.S. 0287-2018-MIGRACIONES del 11 de septiembre de 2018).
- PCF Breu, distrito Yurua, provincia de Atalaya, región Ucayali, a cargo de la Jefatura Zonal Pucallpa (R.S. 332-2018-MIGRACIONES del 12 de noviembre de 2018), se realiza el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros en la zona fronteriza con Brasil.

h) Registro fotográfico y decadactilar para el control migratorio:

En el año 2018 se implementó el uso del registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país, a través del registro fotográfico facial y huellas decadactilares; información que se incorpora al Registro de Información Migratoria y es compartida con la Policía Nacional del Perú.

El mencionado registro se implementó en el CEBAF – TUMBES el 23 agosto de 2018 y en el Puesto de Control Fronterizo Iñapari – Ucayali el 08 de septiembre de 2018.

Registro Biométrico para control migratorio



50



Durante el año 2018 se registraron a 330,674 ciudadanos extranjeros que ingresaron al país, según el siguiente detalle:

Cuadro 14. Total registro biométrico, fotográfico y decadactilar, de ciudadanos extranjeros que ingresaron al país durante el año 2018

Puesto de Control	2018
CEBAF Tumbes	320,829
PCF Iñapari	9,845
Total	330,674

*Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto*

i) Control Migratorio en Naves Marítimas de Pasajeros

La implementación del procedimiento de control migratorio a bordo de naves marítimas de pasajeros (cruceiros), ha permitido que, durante el 2018, se atendiera a 48,106 ciudadanos entre nacionales y extranjeros.

Esta medida ha sido celebrada por las diversas agencias marítimas a nivel nacional, así como por la Asociación Peruana de Agentes Marítimos, que ha saludado la iniciativa de agilizar y modernizar este procedimiento, en beneficio del turismo y la inversión en nuestro país.

Cuadro 15. Total movimiento migratorio registrado en el PCM Callao durante el año 2018

CONCEPTO		2018
Ingreso	Peruanos	1,347
	Extranjeros	20,129
Salida	Peruanos	1,091
	Extranjeros	25,539
Total		48,106

*Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto*

4.4. MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

a) Documentos normativos

Bajo este contexto MIGRACIONES ha emitido documentos de gestión en los diferentes procesos de la institución, lo cual ha permitido optimizar la gestión, incorporando mejoras en los procesos y directivas; a la fecha se tiene los siguientes documentos normativos emitidos:

Cuadro 16. Total documentos normativos emitidos durante los años 2017 y 2018

PERIODO	2017	2018
Cantidad de documentos creados (versión 01)	129	179
Cantidad de documentos actualizados (versión 02 y 03)	36	63
TOTAL	165	242

Fuente: Base de datos del Equipo de Calidad de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro 17. Total documentos aprobados por procesos y tipo de documento, durante el año 2018

Nº	Siglas	Procesos	Responsable del Proceso	Política	Objetivos	Directivas	Procedimientos	Instructivos	Norma Administrativa Interna	Formatos	Total
				POL	OBJ	DI	PR	IN	NAI	RM	
1	E01	Gestión de la Política Migratoria	PM	0	0	1	0	0	0	0	1
2	E02	Gestión de Ética y Lucha Contra la Corrupción	FELCC	0	0	0	2	0	0	5	7
3	E03	Gestión del Planeamiento y Presupuesto	PP	0	0	2	3	0	3	0	8
4	E04	Gestión de la Calidad y Modernización	PP	2	2	2	4	0	5	13	28
5	E05	Gestión de la Dirección	GG	0	0	0	0	0	1	0	1
6	M01	Gestión del Control Migratorio	SM	0	0	4	0	1	1	3	9
7	M02	Gestión de Inmigración	SM	0	0	4	1	0	0	0	5
8	M03	Gestión de Nacionalización	SM	0	0	0	1	0	0	0	1
9	M04	Gestión de Emisión de Documentos de Viaje y de Identificación	RM	0	0	0	8	16	0	16	40
10	S01	Gestión de Recursos Humanos	RH	0	0	3	4	1	0	9	17
11	S02	Gestión de Plataforma Tecnológica	TICE	0	0	2	10	0	13	47	72
12	S03	Gestión Administrativa y Financiera	AF	0	0	5	11	1	0	20	37
13	S04	Gestión de Imagen Institucional	ICE	0	0	0	1	0	2	0	3
14	S05	Gestión de Atención al Usuario	U	0	0	1	2	0	2	8	13
15	S06	Gestión de Asesoría Legal	AJ	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL				2	2	24	47	19	27	121	242

Fuente: Base de datos del Equipo de Calidad de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

b) Hacia una Gestión de Calidad

MIGRACIONES, alineada a las políticas de modernización del Estado Peruano, implementó un Sistema de Gestión de la Calidad, para la mejora continua, con el objetivo de incrementar la satisfacción del cliente y de otras partes interesadas. Este sistema permite, también, afianzar la confianza tanto de forma interna (institución) como externa (clientes), lo que hace de MIGRACIONES un excelente modelo de gestión.

- Certificación ISO 9001:2015

El 15 de febrero de 2018, la Certificadora AENOR concedió a la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES la Certificación bajo la norma ISO 9001:2015, por los procesos de Emisión de Pasaporte Electrónico y Emisión de Carné de Extranjería, los cuales cumplen los exigentes requisitos de la norma internacional.

Con este logro, MIGRACIONES refuerza su compromiso con brindar productos de calidad a las personas nacionales y extranjeras.

Ministro del Interior recibe Certificación ISO 9001:2015, otorgada a MIGRACIONES por la Asociación Española de Normalización y Certificación – AENOR



- Certificación ISO 27001: 2014 (Lima, 19 de abril de 2018)

El Ministro del Interior, Mauro Medina Guimaraes, recibió la Certificación de la Norma ISO 27001:2014 para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, otorgada a la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, entidad adscrita al Sector Interior, por el proceso de emisión del Pasaporte Electrónico.

Este documento certifica la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos de los miles de usuarios que tramitan el documento de viaje; y, fue concedido luego de una rigurosa auditoría y autenticación del proceso, realizada por la Asociación Española de Normalización y Certificación – AENOR.

De esta manera, MIGRACIONES se convierte en el primer organismo técnico, del Ministerio del Interior, certificado bajo la Norma ISO 27001:2014.

La norma ISO 27001:2014 establece los requisitos que debe seguir una entidad para implementar, mantener y hacer sostenible un Sistema de Gestión de Seguridad de la información, que garantice la entrega de productos o servicios de excelencia a la ciudadanía.

Este ISO deja constancia del Sistema de Seguridad de la Información implementado, desde el enrolamiento del usuario hasta la entrega del Pasaporte Electrónico; garantizando la gestión proactiva de los riesgos de seguridad de la información; e incrementando la confianza de los ciudadanos e instituciones en nuestra entidad.

Ministro del Interior recibe Certificación ISO 27001:2014 otorgada a MIGRACIONES por la Asociación Española de Normalización y Certificación – AENOR

Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa



c) Eventos internacionales de Política Migratoria

- Primer Congreso Internacional sobre Inmigración: Aportes para las Políticas Públicas Rumbo al Bicentenario

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, ante el contexto actual de la inmigración en nuestro país, llevó a cabo el 27 y 28 de junio el “Primer Congreso Internacional sobre Inmigración: Aportes para las políticas públicas rumbo al Bicentenario”; cuyo propósito fue debatir sobre el fenómeno migratorio desde una perspectiva regional y nacional.

Se invitaron a especialistas nacionales e internacionales, como el Director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, Diego Beltrand; la consultora senior del Banco Mundial, Mía Harbitz; el Director General de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento; el Director Nacional de Migraciones de Argentina, Horacio José García; entre otros destacados expositores.

Durante los dos días del evento se disertaron temas relacionados al contexto regional de la inmigración y sus consecuencias, la identidad y la migración forzada, los derechos humanos de los inmigrantes, la experiencia internacional de los estados sobre la inmigración, y el fenómeno de la inmigración en el Perú.

Estas exposiciones permitieron el intercambio de experiencias y constituyeron un aporte significativo, con miras a una mejora de la política migratoria interna, en el marco del fortalecimiento de la seguridad del Estado y el orden interno, así como de la garantía y respeto de los derechos humanos de los inmigrantes en el Perú.

El evento se desarrolló en el Centro de Convenciones de Lima, ubicado en el cruce de las avenidas De la Arqueología y Javier Prado, en el distrito limeño de San Borja.



- VIII Reunión de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias – RIAM

La Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias - RIAM fue creada en el 2012 en el marco del II Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias celebrado en Colombia, y tiene como propósito generar la cooperación entre las autoridades migratorias, compartir información migratoria, impulsar la aplicación de tecnología e intercambiar buenas prácticas unificando criterios y medidas. La OIM ejerce la Secretaría Técnica de dicho encuentro.

Los días 23 y 24 de noviembre 2018, en la ciudad de Lima, se realizó la VIII Reunión de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias -RIAM: “Política migratoria interna e interoperabilidad como mecanismo de integración regional”, donde se analizó el impacto del flujo migratorio venezolano y centroamericano en los países miembros, así como la necesidad de adecuar la política migratoria interna para hacer frente a esa situación y la aplicación de la interoperabilidad tecnológica en los procesos migratorios de la región.

En esta cita participaron las autoridades de los entes migratorios de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Portugal, entre otros países. Asimismo, contó con la presencia de funcionarios de las embajadas de Estados Unidos y Canadá, y de representantes de organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Al final del encuentro, se suscribió la Declaración de Lima en la que las autoridades participantes coinciden en la necesidad de abordar los fenómenos migratorios masivos con un enfoque humanitario, que coadyuve al mejoramiento de las políticas de los países miembros. Asimismo, la Declaración de Lima, señala que los países miembros acuerdan mantener y mejorar las iniciativas ya desarrolladas en materia de cooperación para la prevención e identificación de delitos transnacionales.

La autoridad peruana entregó la Presidencia Pro Tempore al representante de Migración Colombia, Winston Martínez, en cuyo país se realizará la IX Reunión de RIAM el próximo año.



d) Premiaciones:

- Premio Nacional a la Calidad 2018

El Premio Nacional a la Calidad, reconocido como tal por Resolución Suprema N° 228-2001-ITINCI, se otorga a organizaciones que demuestren una gestión de calidad de nivel superior y son presentadas como ejemplos para ayudar y estimular los procesos de mejora de otras organizaciones.

El Premio tiene como sustento el Modelo de Excelencia en la Gestión y el respaldo del Comité de Gestión de la Calidad (CGC) integrado por organismos públicos y privados. El proceso de evaluación es administrado por el Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias, Secretaría Técnica del CGC; el Modelo se encuentra estructurado en base a siete criterios: Liderazgo, Estrategia, Clientes, Medición, Análisis y Gestión del Conocimiento, Personal, Operaciones y Resultados.

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, que tiene como objetivo estratégico elevar la calidad de los servicios migratorios en beneficio de los ciudadanos nacionales y extranjeros, desarrolla un modelo de gestión que se ajusta a dicho Modelo de Excelencia. Por ello, MIGRACIONES postuló al Premio Nacional a la Calidad 2018. Obteniendo, durante el décimo octavo Congreso Semana de la Calidad, la medalla Líder en Calidad en la categoría Plata, reconocimiento máximo otorgado por el Comité de la Gestión de la Calidad.



MIGRACIONES obtiene la Medalla Líder en Calidad

- Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora

La importancia y trascendencia que tienen los logros de los equipos de mejora y el estimular el incremento y aprovechamiento de su potencial, llevó al Comité de Gestión de la Calidad del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industria a establecer el Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora.

El Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora se otorga a las organizaciones cuyos equipos de trabajadores logren resultados destacados en la identificación y solución de problemas, ejecutando proyectos alineados con los objetivos de la alta dirección de la entidad.

En el marco de lo establecido en las bases del Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2018, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES postuló y fue nominada como ganadora en la categoría “Sector Público” con los siguientes proyectos de mejora:

- “TAM VIRTUAL - Optimizando el control migratorio”
- “Mejora de la calidad del servicio de emisión de Pasaporte Electrónico”
- “Fortalecimiento del Control Migratorio Automatizado” – Puertas Electrónicas





e) Mejora de la Infraestructura y Equipamiento

La Oficina General de Administración y Finanzas realizó el Inventario Patrimonial 2018, que dio como resultado una situación de operatividad que no era la más idónea, pues se encontró el 47% de bienes en estado de conservación malo y regular, por lo que se han ejecutado acciones de baja y adquisición de nuevo mobiliario.

Como parte de las mejoras, se han adquirido equipos de cómputo y comunicación, impresoras, y mobiliario de oficina para el reemplazo de los que se encontraban en mal estado y, otros, por cambio de tecnología; además se ha realizado el mantenimiento y remodelación de la infraestructura de la sede central, Jefaturas Zonales, PCM, PCE, PVM y agencias.

f) Desarrollo del talento humano

- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 286-2018 del 06 de septiembre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se establecen los registros obligatorios a cargo del empleador y los registros relativos a enfermedades ocupacionales se conservan por un periodo de veinte años.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 tiene como objetivo disminuir o eliminar los riesgos o incidentes laborales, creando un ambiente de trabajo seguro que ayude a prevenir actos y/o condiciones inseguras que pongan en riesgo la salud de los servidores de MIGRACIONES.

- Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 115-2018-MIGRACIONES del 28 de marzo de 2018, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas, que tiene como objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades de los servidores civiles de MIGRACIONES que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas detectados, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que se ofrecen a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

En el marco del PDP 2018, se han desarrollado 166 acciones de capacitación presencial y virtual (cursos, talleres, etc.), para el beneficio del personal de MIGRACIONES.

Cabe resaltar que desde el mes de febrero se utilizó la plataforma virtual para brindar las capacitaciones a nivel nacional, incrementando la participación de personal de las Jefaturas Zonales. Asimismo, a partir de octubre hubo un reforzamiento al PDP 2018 en temas relacionados a la lucha anticorrupción, valores éticos, valores institucionales, transparencia e integridad y política antisoborno.

- Plan de Bienestar Social 2018

MIGRACIONES cuenta con un Plan Anual de Bienestar Social con el fin de propiciar condiciones, en el ambiente de trabajo, que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la integración, la motivación y la participación de los servidores.

Se han realizado diversas actividades de bienestar como: Campañas de vacunación contra la hepatitis, tétano, influenza, charlas nutricionales, análisis de glucosa, densitometría, dental, entre otros; así como, actividades de integración e identidad institucional.

Durante el año 2018 se realizaron 10 campañas de salud con 499 participantes, 107 servidores con póliza EPS al cierre del año, ventas mensuales de Cineplanet, 8 talleres-charlas con 663 participantes y 2 eventos de integración institucional (aniversario institucional y navidad).

De otro lado, se han implementado una serie de beneficios no económicos al personal:

- Plataforma informática con los bancos, para que el pago del personal se realice según el cronograma de pago establecido por el Ministerio de Economía y de acuerdo a los bancos que elijan.
- Convenios para el otorgamiento de beneficios en estudios y actividades familiares y deportivas.
- Descuentos corporativos en bienes y servicios; así como préstamos en entidades financieras a intereses preferenciales.

g) A nivel de inversiones:

MIGRACIONES ha iniciado la formulación de proyectos de inversión en estos últimos años, conforme el siguiente detalle:

Cuadro 18. Total proyectos de inversión formulados durante el 2016 – 2018

Los proyectos formulados y declarados viables en el año 2018 están referidos al mejoramiento de los servicios de las

CONCEPTO	2016	2017	2018
Número de proyectos formulados y viables	7	1	5

*Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto*

Jefaturas Zonales de Trujillo, Ilo, Cusco, Huancayo y de la Sede Central.

En tal sentido, la cartera de proyectos de inversión de MIGRACIONES está conformada por 11 proyectos. De los cuales, al cierre del año 2018, se continuó o inició con la ejecución de 08 proyectos:

- Continuación de la ejecución de 03 proyectos: JZ Tumbes, JZ Chiclayo y Sede Central de los componentes de mobiliario, adquisición parcial del equipamiento y motocicletas.
- Inició y/o actualización del expediente técnico / estudio definitivo de 03 proyectos: JZ Puerto Maldonado, JZ Chimbote y JZ Tacna.
- Procesos sin culminar de 02 proyectos: JZ Piura y JZ Pucallpa.

El detalle de la ejecución de los mencionados proyectos se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 19. Estado de ejecución de los proyectos de inversión durante el periodo 2016 – 2018

Nombre de la inversión	2016	2017	2018*
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Tumbes - Superintendencia Nacional de Migraciones	Declarado Viable (01/09/2016)	Elaboración de Estudio Definitivo	Ejecución de la obra (4ta valorización), adquisición total del mobiliario, adquisición parcial de equipamiento. Adquisición de 02 motocicletas. Capacitación ejecutada.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Chiclayo de MIGRACIONES	Declarado Viable (01/09/2016)	Elaboración de Estudio Definitivo	Ejecución de la obra (4ta valorización), adquisición total de componente mobiliario, adquisición parcial de equipamiento. Adquisición de 01 motocicletas. Componente capacitación ejecutado.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Puerto Maldonado de MIGRACIONES	Declarado Viable (14/07/2016)	Adquisición de la compra de terreno	Elaboración de expediente técnico, 2do entregable entrega (10/01/2019).
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Piura de MIGRACIONES	Declarado Viable (29/01/2015)	Elaboración de Estudio Definitivo (se resolvió contrato del	Procedimiento de Selección del Estudio definitivo se declaró desierto, anulándose el procedimiento.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Pucallpa de MIGRACIONES	Declarado Viable (30/12/2015)	Elaboración de Estudio Definitivo (se resolvió contrato del	Por incumplimiento injustificado del contrato, se recomendó resolver el contrato (Estudio definitivo).
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Tacna de Migraciones	Declarado Viable (30/01/2015)	Elaboración de Estudio Definitivo	Actualización del presupuesto del Estudio Definitivo (todos sus componentes)
Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Av. España 734 de MIGRACIONES	Declarado Viable (16/12/2016)		Se culminó la ejecución del Data Center.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Chimbote de MIGRACIONES	No corresponde	Declarado Viable (23/10/2017)	Consultoría de Obra - Elaboración de Expediente Técnico en procedimiento de selección, a otorgar buena pro el 18.01.2019.

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Durante el año 2018, se han elaborado y aprobado 15 proyectos por la modalidad de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR); de las cuales 4 corresponden a intervenciones físicas en 03 Puestos de Control ubicados en Iquitos y JZ Arequipa, 10 a reposición de equipos para Carné de Extranjería a nivel nacional y 1 para la Optimización de servicios en el Puesto de Control Migratorio Puerto Callao. Dichas IOARR iniciaron su ejecución con la elaboración de estudios técnicos (Expedientes técnicos, estudios de suelos, etc.); a continuación, se detallan las IOARR:

Cuadro 20. Total inversiones IOARR elaborados y aprobados durante los años 2017 y 2018

Concepto	2017	2018
N° de Inversiones (IOARR) formulados y aprobadas	14	15
N° Inversiones (IOARR) en ejecución	12	15
N° Inversiones (IOARR) en cierre	12	0

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Finalmente, en el siguiente cuadro se muestra la ejecución de inversiones de los últimos tres años:

Cuadro 21. Ejecución financiera de proyectos de inversión durante el periodo 2015 - 2018

CONCEPTO	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Año 2015	847,034	465,950	55%
Año 2016	359,352	359,351	100%
Año 2017	20,775,896	16,716,807	80.50%
Año 2018	12,343,275	10,406,216	84.30%

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sobre el cuadro anterior, en el año 2018 la ejecución de inversiones ha sido del 84.3% respecto al PIM de inversiones.

4.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018

Principales Gastos Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2018

Para el Año fiscal 2018, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 162'980,304 por toda fuente de financiamiento.

El PIM 2018 de MIGRACIONES, a nivel de fuente de financiamiento se desagrega según el siguiente detalle:

- Recursos Ordinarios (RO) asciende a S/ 26' 671,287 soles, que considera la transferencia de partidas a favor de MIGRACIONES para financiar el pago de (CAFAE) del personal del D.L. 279 por S/ 203,994 y la transferencia de recursos para financiar los gastos que conlleven el otorgamiento, operatividad y emisión del Permiso Temporal de Permanencia -PTP para ciudadanos venezolanos por S/ 9'164,421 soles.
- Recursos Directamente Recaudados (RDR) asciende a S/ 136'309,017 soles que considera dos incorporaciones de saldos de Balance por la suma de S/ 8'826,782 y S/ 7'407,851 soles.

Cuadro 22. Ejecución presupuestal del año fiscal 2018

Fuente de financiamiento		Genérica de gastos	PIM	DEVENGADO	% ejecución
			Al 31DIC2018	Al 31DIC2018	
1	Recursos Ordinarios	2.1 Personal y obligaciones sociales	6,763,425	6,370,047	94.20%
		2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	17,744	11,106	62.60%
		2.3 Bienes y servicios	17,393,838	15,919,610	91.50%
		2.5 Otros gastos	150,000	116,170	77.40%
		2.6 Adquisición de activos no financieros	2,346,280	2,015,353	85.90%
		Total	26,671,287	24,432,286	91.60%
2	Recursos Directamente Recaudados	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	8,000	6,316	79.00%
		2.3 Bienes y servicios	111,222,825	104,730,048	94.20%
		2.5 Otros gastos	421,770	421,769	100.00%
		2.6 Adquisición de activos no financieros	24,656,422	21,772,172	88.30%
		Total	136,309,017	126,930,305	93.10%
TOTAL (soles)			162,980,304	151,362,591	92.90%

Fuente: Reporte del SIAF al 31DIC2018

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Al 31 de diciembre del año fiscal 2018, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 151'362,591 soles que representa el 92.9% respecto al PIM; entre los principales gastos se detalla a continuación:

- Planilla Personal administrativo nombrado y otras retribuciones por S/ 6' 387,470 soles.
- Planilla Personal Contrato Administrativo de Servicios C.A.S. por S/ 40' 531,340 soles.
- Servicio de Emisión Descentralizada de Pasaportes Electrónicos (implementación de un Sistema de Producción y Gestión para la emisión de Pasaportes Electrónicos), por S/ 27' 273,878 soles.
- Contratación Adicional del Servicio de Emisión Descentralizada de Pasaportes (implementación de las tres nuevas sedes de Ventanilla, Tarapoto y la Molina), por S/ 14' 208,945 soles.

- Servicio de Soporte, Mantenimiento y Componentes Adicionales para la continuidad operativa en la Emisión Descentralizada de Pasaportes Electrónicos por S/ 1'000,815 soles
- Adquisición de Puertas Electrónicas y Prestación Accesorias por S/ 8'053,823 soles.
- Gastos por servicios básicos sede central por S/ 682,375 soles.
- Servicio de internet, telefonía fija y móvil por S/ 3'314,326 soles.
- Gastos por Caja Chica (incluye servicios básicos de Jefatura Zonales) de S/ 1'513,239 soles.
- Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Superintendencia Nacional de Migraciones por S/ 2,964,886 soles
- Servicio de Limpieza e Higiene para la Superintendencia Nacional de Migraciones por S/ 1,467,706 soles.
- Contratación de personal bajo la modalidad de locación por Servicios S/ 14,776,621 soles
- Proyectos de Inversión S/ 10,406,216 soles.
- Financiamiento del Permiso Temporal de Permanencia – PTP S/ 8'100,494 soles.
- Pago de Cargos Bancarios S/ 2'536,771 soles.
- Implementación de Jefaturas Zonales y Puntos de Control Migratorios y Fronterizos por S/ 1'269,134 soles.
- Otros gastos operativos por S/ 6'874,551 soles.

A nivel del Sector Interior se tienen los siguientes porcentajes de ejecución presupuestal del año 2018:

Cuadro 23. Ejecución presupuestal 2018 del Sector Interior

Pliego	PIM	Ejecución	Avance %
		Devengado	
007: Ministerio del Interior	11,003,323,663	10,682,182,217	97.1
070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP	100,124,814	45,716,744	45.7
072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	30,022,545	22,955,053	76.5
073: Superintendencia Nacional de Migraciones	162,980,304	151,362,591	92.9

Fuente: Reporte del SIAF al 31DIC2018

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

4.6. BALANCE FINANCIERO

a) Estado de Situación Financiera

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (EN SOLES)

Fecha : 19/03/2019
Hora : 10:09:23
Página : 1 de 1

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EF-1

	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 65,476,626.42	86,691,181.91	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 18,831,151.09	18,442,574.39
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 53,646.30	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 421,473.46	76,653.50
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 274,333.69	377,955.17	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 139,000.28	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7 354,465.94	565,142.35	Obligaciones Previsionales	Nota 20 12,238.80	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 36,749.71	574,481.55	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 2,242,803.65	6,025,692.32	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 1,130,896.63	1,133,449.89
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	68,438,625.71	94,234,453.30	TOTAL PASIVO CORRIENTE	20,534,760.26	19,652,677.78
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26 0.00	5,273.86
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27 203,590.12	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 76,776,513.33	59,732,417.33	Provisiones	Nota 28 27,255.91	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 6,996,694.17	5,993,294.84	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29 0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 30 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	83,773,207.50	65,725,712.17	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	230,846.03	5,273.86
			TOTAL PASIVO	20,765,606.29	19,657,951.64
TOTAL ACTIVO	152,211,833.21	159,960,165.47	PATRIMONIO		
Cuentas de Orden	Nota 35 90,061,170.36	120,546,124.44	Hacienda Nacional	Nota 31 113,599,017.88	113,582,543.55
			Hacienda Nacional Adicional	Nota 32 0.00	0.00
			Resultados No Realizados	Nota 33 28,838,379.62	28,838,379.62
			Resultados Acumulados	Nota 34 (10,991,170.58)	(2,118,709.34)
			TOTAL PATRIMONIO	131,446,226.92	140,302,213.83
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	152,211,833.21	159,960,165.47
			Cuentas de Orden	Nota 35 90,061,170.36	120,546,124.44

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

b) Estado de Ejecución del Presupuesto

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2018 (EN SOLES)

Fecha: 19/03/2019
Hora: 10:07:37
Pag.: 1 de 1
Gen.: 21/02/2019 13:33:46

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	24,413,934.81
		GASTOS CORRIENTES	22,398,581.47
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,370,046.75
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,106.46
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,901,258.47
		2.5 OTROS GASTOS	116,169.79
		GASTOS DE CAPITAL	2,015,353.34
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,015,353.34
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	24,413,934.81	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	24,413,934.81
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	178,099,722.63	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	126,261,471.29
INGRESOS CORRIENTES	105,433,156.11	GASTOS CORRIENTES	104,883,920.20
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	93,050,491.05	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,316.43
1.5 OTROS INGRESOS	12,382,665.06	2.3 BIENES Y SERVICIOS	104,455,834.71
FINANCIAMIENTO	72,666,566.52	2.5 OTROS GASTOS	421,769.06
1.9 SALDOS DE BALANCE	72,666,566.52	GASTOS DE CAPITAL	21,377,551.09
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,377,551.09
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	178,099,722.63	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	126,261,471.29
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	210,354.34	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TRANSFERENCIAS	210,354.34		
FINANCIAMIENTO	210,354.34		
1.9 SALDOS DE BALANCE	210,354.34		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	210,354.34	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TOTAL GENERAL	202,724,011.78	TOTAL GENERAL	150,675,406.10

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

70

MIGRACIONES

Superintendencia Nacional
PERÚ



 @MigracionesPe

 /MigracionesDePeru

 /MigracionesDePeru

 /MigracionesPeru

 www.migraciones.gob.pe

 Av. España 734, Breña, Lima - Perú

 T (511) 200 - 1000